



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Casas de Vés
01/07/2024



Ayuntamiento de
CASAS DE VÉS

NIF: P0202300J

Secretaría e Intervención

Expediente 1324523Q

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Expirados los plazos legalmente establecidos en el procedimiento, para la creación de una Bolsa de Empleo para la contratación de monitores/as para actividades lúdicas con niños/as de 3 a 6 años durante el verano de 2024.

Reunido el Tribunal de Selección en fecha 28/06/2024, al efecto para realizar las entrevistas personales y valorar los méritos alegados por las personas candidatas la Bolsa de Empleo de monitores de actividades lúdicas del verano, presentado Acta de baremación de solicitudes y estableciendo el orden de selección de candidatos.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía 178/2024 de fecha 12 de junio de 2024, junto con la convocatoria publicada en el Tablón de Anuncios en la misma fecha, y en virtud del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma provisional el orden de los/as candidatos/as seleccionados/as de la convocatoria referenciada:

Orden	Reg. Entrada	APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	Proyecto/Entrevista	Puntuación
1	601/2024	Pardo Valera, Blanca	*****39X	6,00 / 4,00	10,00 puntos
2	620/2024	Alfaro Tornero, Irene	*****91K	5,75 / 4,00	9,75 puntos
3	644/2024	Borja Ramos, Nerea	*****35C	5,25/4,00	9,25 puntos

Nota de los proyectos por apartados:

Nombre y apellidos	F/L	E/A	DC	I/J/O	PA	R/C	TOTAL
Blanca Pardo Valera	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	6,00
Irene Alfaro Tornero	1,00	1,00	1,00	1,00	0,75	1,00	5,75
Nerea Borja Ramos	1,00	1,00	1,00	0,75	0,80	0,70	5,25

Se establece un plazo de dos días hábiles, desde el siguiente a la aprobación de esta Resolución (hasta el 3 de julio de 2024 a las 13:00 horas), para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen respecto a la baremación.

SEGUNDO. Publicar la presente en el Bando móvil, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a la Corporación Municipal en la próxima sesión plenaria que se celebre.

En Casas de Vés, a la fecha de la firma electrónica

La Alcaldesa,
Fdo.: María Isabel Martínez Gómez



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Casas de Vés
IGNACIO CORRAL AGUIRRE
01/07/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
01/07/2024



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VÉS

Código Seguro de Verificación: A4AA AAHP AEP9 D79F KFWV

Resolución Nº 210 de 01/07/2024 "Calificaciones provisionales monitores/as actividades lúdicas verano 2024" - SEGRA 762437

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://casasdeves.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1